



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS**  
**NIT 900.870.677-2**  
**ACTA No. 003**

En la Carrera 44 No. 43-54, Cali, en las oficinas de la entidad sin ánimo de lucro, siendo las 9:00 AM de hoy jueves 8 de marzo de 2018, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS, previa convocatoria de la presidente y de la representante legal, se encuentran presentes las siguientes personas los miembros de la junta directiva (Cada persona se debe presentar):

1. RUBY CAROLINA CABEZAS CERON se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.152.436.999, en calidad de Gerente.
2. SILVANA CAROLINA GOMEZ ROSSETTES, se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.140.850.406, en calidad de miembro de junta directiva
3. NATHALY RIVERA VICTORIA, se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.059.064.477, en calidad de miembro de junta directiva
4. JUAN CARLOS MARTINEZ ROMO, se identificó con la cedula de ciudadanía número 1.061.714.515, en calidad de miembro de junta directiva
5. ANA MARIA FLOREZ RIOS, se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.214.714.500, en calidad de miembro de junta directiva
6. MARIA ISABEL OSORIO PULGARIN, se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.152.694.011, en calidad de miembro de junta directiva
7. JORGE ARMANDO YEPES se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.069.486.264, en calidad de miembro de junta directiva
8. CRISTIAN FERNANDO SALAZAR se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.061.691.637, en calidad de miembro de junta directiva
9. KATHERINE GOMEZ ROSSETTES se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.140.850.405, en calidad de miembro de junta directiva
10. CHRISTIAN ANDRES ROMERO RODRIGUEZ, se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.144.050.683, en calidad de miembro de junta directiva
11. FRANCIA VILLAMARIN TRUJILLO, identificada con cedula de ciudadanía número 66.846.864, en calidad de REVISOR FISCAL

INVITADA: ANGELA DEL ROSARIO GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 31.915.113, en calidad de Contadora

Se da inicio a la asamblea ordinaria y la señora SILVANA GOMÉZ toma la vocería y propone el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quorum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea
3. Lectura del Acta Anterior
4. Informe de Proyectos y Actividades



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS  
NIT 900.870.677-2  
ACTA No. 003**

5. Presentación de los estados financieros de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS con corte de Diciembre 31/2017
6. Lectura del dictamen del revisor fiscal a la Gerencia y los miembros de la junta de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS
7. Propositiones y varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA;**

**1) Verificación del Quorum:**

Se verifica la presencia de los miembros de la junta, y hallándose presentes la gerencia y el 100% de los miembros de la junta por lo que hay quorum para deliberar y decidir.

**2) Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea**

La señora Ruby Carolina Cabezas Cerón propone presidir la asamblea y que la señora Ángela Del Rosario González Hernández sea la secretaria.

Se pone en consideración la aprobación de estos nombramientos y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**3) Lectura del acta anterior.**

**4) Informe Gestión de Actividades.**

La representante legal Carolina Cabezas presenta el informe de gestión de actividades para el año 2017.

**Ver documento Anexo.**

- 5) Presentación de los estados financieros de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS** por parte de la señora Ángela Del Rosario González Hernández.

**INFORME DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA  
FUNACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS  
NIT 900.870.677-2**

Como se observa en los Estados Financieros el año 2017, se cerró en el cambio neto al final del año de \$18.042.536 comparada con el año 2016 que fue de \$391.885, se puede deducir que no se realizó la destinación completa a los recursos quedando un excedentes para ser reinvertido en la actividad de su objeto social a un corto plazo, al igual el dinero que se encuentra en la cuenta de pasivos. Esto se ve reflejado en la destinación de su objeto, ya que sus actividades son de interés educación, desarrollo social, cultural, recreación, emprendimiento, generación de ingresos, medio ambiente. Esto se ve reflejado no solo en el aumento de excedentes sino en:



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS**  
**NIT 900.870.677-2**  
**ACTA No. 003**

- Las obligaciones y compromisos al desarrollo social del país mediante la ejecución de actividades orientadas al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población (niños y adolescentes a nivel nacional)
- La generación de ingresos fortalece la red de voluntarios identificando estrategias que permiten el incremento de los excedentes por el voluntariado asociado.
- Prestar servicios de bienestar social eficiente y efectivo que la población requiera y que la fundación de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles, pueda ofrecer.
- La Obligaciones con la DIAN están así:

RETEFUENTE Se encuentra al día

RETERENTA Se encuentra al día.

- **Compromiso para el 2018,**  
La entidad sin ánimo de lucro cumplir a corto plazo en la inversión de la destinación completa de sus recursos

Se pone en consideración la aprobación de los Estados financieros del año 2017 y se aprueba por UNANIMIDAD.

- 6) **Lectura del dictamen del Revisor Fiscal a la asamblea de accionistas de la entidad sin ánimo de lucro Fundación Youth Colombian Leaders.** Por la señora Francia Villamarín Trujillo

### **Dictamen Del Revisor Fiscal**

Sobre los Estados Financieros Certificados y Preparados bajo el Decreto 2420 del 2015, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

A LA ASAMBLEA DE: LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS.

A. Entidad y periodo del dictamen.

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017 y 2016 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Actividades que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

B. Responsabilidad de la Administración.



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS**  
**NIT 900.870.677-2**  
**ACTA No. 003**

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparo de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas Contables adoptadas por la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del revisor Fiscal.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados Financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria Vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una Seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresara una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

D. Resultados y Riesgos.

La entidad sin ánimo de lucro FUNDACION YOUTH COLOMBIAN LEADERS presenta al 31 de diciembre del 2017, excedentes en sus activos netos, para lograr en el 2018, cumplimientos de ellos.

E. Cumplimiento en la aplicación de normas contables.

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, para las empresas clasificadas en grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, razón por la cual la entidad inicio la convergencia a la Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF- con el estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero del 2015 realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el periodo de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el decreto 3022 del 2013, hoy decreto único reglamentario 2420 del 2015, teniendo efectos legales los estados Financieros preparados bajo el decreto 2649 de 1993.



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS  
NIT 900.870.677-2  
ACTA No. 003**

F. Opinión.

En mi opinión, los estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LA FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS., por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno.

Además conceptúo que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la

Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General. La Correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La entidad sin ánimo de lucro FUNDACION YOUTH COLOMBIAN LEADERS., observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

h. Informe de gestión y su coincidencia con los estados Financieros.

En el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2017 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la entidad sin ánimo de lucro FUNDACION YOUTH COLOMBIA LEADERS al 31 de diciembre de 2017 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Francia Villamarin Trujillo  
Revisor Fiscal  
T.P. 154122-T

Cali, Febrero 25 de 2018



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS  
NIT 900.870.677-2  
ACTA No. 003**

Se pone en consideración la aprobación del dictamen del Revisor Fiscal y se aprueba por UNANIMIDAD.

7) PROPOSICIONES Y VARIOS:

La Presidente pone en consideración que la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS, ha cumplido con su objeto social, ya que el estado de las conciliaciones de los años gravables anteriores no ha sido reinvertidas. Se va a llevar conciliación permanente y la reinversión. Por lo tanto debe se considera que su calificación es de permanencia.

Dado cumplimiento del numeral 13 paragrafo 2 del Art. 364-5 del E.T. la FUNDACION YOUTH COLOMBIAN LEADERS, con el NIT 900.870.677-2. CERTIFICAMOS que la organización en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2017 para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue creada.
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros.
4. Los excedentes quedaron aprobados en acta de asamblea ordinaria No. 003 los cuales van hacer a reinvertidos en la actividad de su objeto social y no van hacer distribuidos ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución.

Siendo las 11: 00 AM, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN YOUTH COLOMBIAN LEADERS

RUBY CAROLINA CABEZAS CERON  
CC#38.463.399 de Cali  
Presidente

ANGELA DEL ROSARIO GONZALEZ H  
CC # 31.915.113 de Cali  
Secretaria